



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Juliaca, 06 de Setiembre 2022.

**OFICIO MULTIPLE N° 202 -2022-GRP-DREP-UGEL.SR/AGP/EEP.**

**SEÑORES : DIRECTORES DE LOS NIVELES DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON TABLETAS – 2022.DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE SAN ROMAN.**

**ASUNTO : BRINDAR FACILIDADES PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN Y PRUEBAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE PLAN DE DATOS ASIGNADOS A ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA ESTRATEGIA DE CIERRE DE BRECHA DIGITAL EN LAS II.EE. FASE 2.**

**REFERENCIA : OFICIO N° 00298-2022-MINEDU/VMGP-DITE**

Tengo el agrado de dirigirme a ud, con la finalidad de comunicarle que la dirección a su cargo debe de brindar las facilidades del caso para que el Ministerio de Educación(MINEDU) a través de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE) viene desplegando acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento adecuado del servicio de plan de datos contratado para acceder a internet desde las tabletas asignadas a estudiantes y docentes de la estrategia de cierre de brecha digital, de la actividad estará a cargo por el especialista Señor: ADOLFO GARCIA PAUCAR identificado con DNI N° 40273963, quien realizara la verificación y las pruebas técnicas sobre el plan de datos que tienen las tabletas del OPERADOR ENTEL. para mayor veracidad del trabajo adjunto al presente el oficio del ministerio de educación de las instituciones educativas focalizadas para este fin, el credencial y DNI del responsable.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las consideraciones de mi mayor estima personal.

Atentamente,



Lic. Luis Jarid Mamani Llano  
DIRECTOR